

Getute matonecidi



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

Joseph Perer Menduina Ciu. del Ayuntamiento de la Ciudad
de Lora; Por el que resulta que D. Alfonso Fernandez Osorio
Alcaide del Castillo y fortalera de ella, por los señores de Carti
Uenia le llevo quarenta y cinco d. de rita de rullayoral.
De todo lo qual se hizo relacion para que enterada esta Ciudad
de ello, resuelva lo combeniente en atender adhoj sus vesinos
y que se les guarden sus Privilegios como esta Caecidoiada;
Y habiendolo y conferido = Acordo se remitan a la
Arenté que tiene este Ayuntamiento en la Corte los
capresados tres testimonios, y con ellos pida lo conduci-
do al Real Consejo de Castilla con arreglo a lo anterior
mandado en este arumpto, y que no se obreva ni cumpla
por el Rey y demas que hai en este Reyno, ni en
tando que a estos se les enifalaw multas que fueren
del superior agrado por el Realenco marzencano, y qd
se les afe rriba, y pretenga quanto fuere de la justificar.
De lo Real Consejo.

Gracia de conditio
de Lora alla als,
Pocamora fernes

El Senor D. Antonio Pocamora Rex. suplico a la Ciu.

